

## **Acta Resolutiva de la Comisión Honoraria Administradora, N°20/09**

De fecha: 19.11.09

- **Régimen de sesiones de la C.H.A. durante el mes de diciembre y reunión de clausura de las actividades del año 2009.**

Se informa que en el mes de diciembre la C.H.A. se reunirá los días 3 y 17. Como es de estilo, a continuación de la sesión de día jueves 3 se realizará un brindis en cuya oportunidad se invitará al personal de la institución.

Se toma conocimiento.

- **Invitación de la OPS-OMS Uruguay para participar en la “I Conferencia Virtual Panamericana sobre Desarrollo y Evolución de los Portales de las Instituciones de Salud Pública en Iberoamérica”.**

El Sr. Representante de OPS-OMS en Uruguay remite invitación a participar en el evento de referencia, que tendrá lugar los días 3 y 4 de diciembre.

Se resuelve por unanimidad: Encomendar al Dr. Oscar Gianneo la instrumentación de lo necesario para participar en la I Conferencia Virtual Panamericana sobre Desarrollo y Evolución de los Portales de las Instituciones de Salud Pública en Iberoamérica.

- **Modificación de la cuota de aporte a partir del 01/12/2009.**

Se propone fijar la cuota en \$ 92 (impuestos incluidos) a partir del 01/12/2009.

Se resuelve por unanimidad: 1) Fijar el valor de la cuota en \$92 (impuestos incluidos) a partir del 01/12/09.- 2) Tomando en cuenta lo dispuesto por el Poder Ejecutivo en el Decreto de 16 de febrero de 2009, que reglamenta la Ley N° 18.464 de 11 de febrero, el incremento en el valor de la cuota en el caso de los afiliados individuales no vitalicios y afiliados colectivos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva será financiado con la transferencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con lo que el valor de dichas cuotas para los afiliados no se verá modificado mientras estén vigentes dichas disposiciones, permaneciendo en \$69 (impuestos incluidos).- 3) Facultar a la Dirección General a que, en caso de modificarse la situación prevista en el numeral anterior, proceda a ajustar el valor de la cuota para los afiliados individuales no vitalicios y afiliados colectivos.- 4) Esta resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

El Dr. Varela solicita autorización para que representantes de la Asociación de IMAE se reúnan con la Dirección General, la Dirección Técnico Médica y representantes del Ministerio de Economía y Finanzas para conversar sobre los aranceles por recambio de prótesis de rodilla. Se acuerda que dicha reunión se realice el miércoles 2 de diciembre.

- **El Dr. Martínez comunica que en el día de ayer falleció el Sr. Hércules Mazzucchelli, ex Representante del la Unión de la Mutualidad ante esta Comisión**

Administradora. Se encomienda a la Dirección General hacer llegar el pésame a sus familiares y realizar los actos protocolares aprobados para estas situaciones.

- El Dr. Varela informa que la Asociación de I.M.A.E. ha resuelto el problema operativo que tenía para realizar las elecciones de sus representantes, por lo cual éstas se podrán realizar en el plazo fijado.
- El Dr. Nowinski subraya la importancia que tiene la Publicación Técnica N° 11, ya distribuida, que refiere a las recomendaciones de esterilizaciones en hospitales, También hace referencia al premio otorgado por el Ministerio de Salud Pública a un trabajo sobre evaluación de calidad de los registros médicos y su incidencia en el primer nivel de atención.